

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	17/08/067	Ejercicio:	2021
Fecha:	17/08/2021		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	52/21	Ejercicio:	2021
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 814/21 "Compra de Espiraladora y Guillotina Escuela Técnica F. Vallese

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete N° 244/21

De fecha 17 de Agosto de 2021

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	DIMAQ XXI SA				
CUIT N°:	30-70752983-7	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	R. López 1249				
Localidad:	Quilmes	Prov.:	Buenos Aires	C. P.:	1878
Teléfono:	4254-2558	Fax:		E-mail:	dimaqweb@libreriadimaq.com.ar
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	MARCA/MODELO	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	1	Unid.	<p>ESPIRALADORA PROFESIONAL con las siguientes características como mínimo: Perforadora - Espiraladora Oficio con REGULADOR DE PROFUNDIDAD DE HOJAS * Boca de perforación tamaño oficio largo (38cm) * 60 punzones de acero templado * Perfora 20 hojas por vez de 70 g. y cartones hasta 1.5mm de espesor * Con regulación de profundidad de perforación (mayor cantidad de hojas + profundidad de perforación) * Cuatro posiciones de regulación de profundidad * Fabricada 100% en chapa de acero templado, para mayor fortaleza y estabilidad en el perforado. * Perforación y encuadernación manual * Perforación horizontal apoyando las hojas en la mesa de trabajo. * Garantía: 6 meses contra cualquier defecto de fabricación</p>	DASA PRO	\$ 26.906,12	\$ 26.906,12

2	1	Unid.	<p>Guillotina Cizalla Palanca con las siguientes características como mínimo: Cuchillas de acero cementado rectificadas autoafilables. Base metálica serigrafiada con formatos de corte DIN.</p> <p>Debe incluir escuadra tope lateral magnética para trabajos continuos.</p> <p>Prensa papel automático de máxima precisión milimétrica en trabajos de tarjetería y terminaciones finas.</p> <p>Sistema de fijación de cuchillas por resorte. Debe ser apta para todo tipo de papel y derivados, cuerinas y gomas finas, etc. - Largo de corte 370mm</p> <p>Oficio Capacidad de corte 15 Hojas (75 Grs.) Dimensiones 330 x 580 mm Peso 3,7 Kg Tipo Dasa M3 Oficio 36 Cm Metálica</p>	DASA M-3	\$ 4.780,50	\$ 4.780,50
		Total:				\$ 31.686,62

Servicio:

Observaciones del ítem:

Observaciones del catálogo:

Especificación técnica:

Despiece:

Tolerancia:

Datos de la solicitud de provisión:

Frecuencia:

Cantidad Mínima:

Cantidad Máxima:

Observaciones: **La garantía de los productos es la consignada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares**

Fecha de entrega: **10 días hábiles desde la emisión de la Orden de Compra.**

Lugar de entrega:

La mercadería deberá entregarse en Av. H. Yrigoyen 5682, Remedios de Escalada, Escuela de Formación Profesional F. Vallese, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. PREVIA COORDINACIÓN CON LA DIR. DE COMPRAS-. En ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras. Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.

- La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

- Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Dirección de Compras. Éste último, deberá ser presentado en la Dirección de Compras inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

- A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Dirección de Compras colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Observaciones: La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Dirección de Compras del remito o documentación equivalente. Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva. Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la cuenta compras@unla.edu.ar sin excepción o presentadas en la Dirección de Compras, sita en el Edificio José Hernández, Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, Calle interna Pablo Nogués S/Nº, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de Lunes a Viernes, en el horario de 11:00 a 17:00 Hs.

Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 31.686,62
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 31.686,62

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 62/100

Condición de pago: La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s. (Contra presentación de recibo oficial).

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.005.060.000.11.55.09.01.00.01.4.3.7.0000.1.22.3.4

Firma y Aclaración del Solicitante
Alejandro Dajud
Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús